



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 02 DIC 2022
EXPEDIENTE N° 6024/22

RESOLUCIÓN DECECO N° 1137-22

V I S T O: La Resolución DECECO N° 1052/22, mediante la cual se designa al nuevo Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva, para la asignatura MATEMÁTICA I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2109, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución DECECO N° 1052/22, se designó a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Abel CARMONA
	Nilda MÉNDEZ
	Josefina LÁVAQUE FUENTES
Suplentes	Silvina TAMBOSCO
	Jorge NINA

QUE la Jurado Titular en segundo término Prof. Nilda MÉNDEZ, mediante correo electrónico a fs. 130 solicita excusación por compromisos impostergables asumidos anteriormente.

QUE la jurado suplente en primer término Profesora Silvina TAMBOSCO adhirió al régimen jubilatorio.

QUE el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: "Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién le comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".

QUE corresponde aceptar las excusaciones de las Profesoras Nilda MÉNDEZ y Silvina TAMBOSCO, miembro titular y suplente, respectivamente, por el Jurado suplente en segundo término, Cr. Jorge NINA.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

///...



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

1137-22

"Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

...///

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR las excusaciones presentada por las **Profesoras Nilda MÉNDEZ y Silvina TAMBOSCO**, como miembros titular y suplente, respectivamente, en la constitución del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva, para la asignatura MATEMÁTICA I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2109, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al **Profesor Jorge NINA** en reemplazo de la **Profesora Nilda MÉNDEZ** como miembro titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso mencionado precedentemente, por los motivos expuestos en el exordio según se detalla:


Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Abel CARMONA
	Josefina LÁVAQUE FUENTES
	Jorge NINA

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos, miembros del Jurado, al Departamento Docente de Matemática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa